

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 31 OCT. 2022

Rad. No. 11001-40-03-005-2019-01321-00

**EJECUTIVO** 

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: RAÚL IDELFONSO ORIGUA PARRA

Teniendo en cuenta que la liquidación de **CRÉDITO** presentada por la parte actora que milita a consecutivo 46 del expediente digital, no le fue formulada objeción y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$52.780,718,13. (Art. 446 del C. G. del P.).

Igualmente, por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (Consecutivo 47), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$2.500.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Finalmente, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA17-10678 y PCSJA18-1103., en concordancia con el artículo 27 del Código General del Proceso, remítase la actuación a los señores **Jueces de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSE A CRISTANCHO

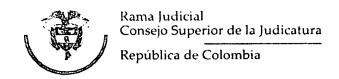
JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Notificación por Estado

La providencia anterior se polifica por anotación en ESTADO No. Fijado hoy \_\_\_\_\_\_ a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria





Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639 Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Proceso No. 2019-01321

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 29 de noviembre de 2021 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho 1ª	1	41	\$2.500.000.00
instancia			
TOTAL			\$2.500.000.00

La presente liquidación se elabora el día 28 de febrero de

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

Secretaria